



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
Nº 48 -2015-MTPE/3/24.3/CE

Lima, 23 NOV. 2015

VISTOS: El informe Nº 69-2015-MTPE/3/24.3/CE/UGE de la Unidad Gerencial de Emprendimiento del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por Decretos Supremos Nº 04-2012-TR, Nº 013-2012-TR y Nº 003-2015-TR se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país, a través de los servicios de Capacitación Laboral, Asistencia Técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;

Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Labores "Vamos Perú", ahora denominado "Impulsa Perú", aprobado por Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR, establece entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo. Mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, en atención al documento de vistos, resulta necesario la designación de un profesional a cargo de la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento, Manufactura, Comercio y Servicios" en la provincias de Arequipa, Cerro Colorado, Paucarpata, Cayma, Alto Selva Alegre, Socabaya, José Luis Bustamante y Rivero, Mariano Melgar y Miraflores en la Región de Arequipa, en la Línea de Capacitación para el Autoempleo en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo – FONDOEMPLEO, materia del 14º Concurso de Proyectos;

Con las visaciones de las Unidades Gerenciales de Administración y Emprendimiento del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

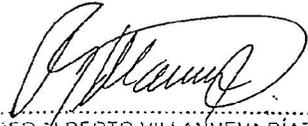
De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6º del Decreto Supremo Nº 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo Nº 004-2012-TR y Decreto Supremo Nº 013-2012-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11º Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Vamos Perú", ahora denominado "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial Nº 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir de la fecha, a la señora TANIA MALDONADO LIMACHI en el cargo de Jefe de Proyecto "Fortalecimiento de Capacidades para el Emprendimiento, Manufactura, Comercio y Servicios" en la Región de Arequipa del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", en el marco del Convenio suscrito con el Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo-FONDOEMPLEO, materia del 14º Concurso de Proyectos.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE.


FRED ALBERTO VILLANUEVA DÍAZ
COORDINADOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ